

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación
Dr. Matías Kulfas
Presente

Ref.: Salario complementario

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, por la presente, a fin de exponer una traba que atraviesan las pymes, sobre todo las del sector industrial, en su voluntad de recibir el beneficio del salario complementario, dispuesto por el Decreto 376/2020, *Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción*. El problema consiste en que en muchas pymes no es posible demostrar la merma de la facturación del mes comparándolo con el mismo del año anterior, dado que el total de los ingresos en valores absolutos puede resultar superior, al no ser contemplado el efecto inflacionario de los últimos 12 meses que supera el 50 %.

Tener en cuenta esta brecha es una variable fundamental para dar con un valor certero de facturación, por lo que solicitamos tenga a bien evaluar de forma urgente, desde esta óptica, las presentaciones mencionadas.

Asimismo, y sumado a ello, al comenzar la pandemia, muchas industrias han anticipado facturación, que en la mayoría de los casos no han podido cobrar debido al corte en la cadena de pagos. En virtud de lo hasta aquí planteado, requerimos que se amplíe el acceso de todas las pymes (en particular las tramo 1 y 2) a percibir los beneficios implementados por el Gobierno nacional.

Como entidad que nuclea a un sector sensible de la producción, en el marco de esta coyuntura, estamos a disposición para trabajar en conjunto con nuestro equipo. Sin otro particular, y quedando al aguardo de su respuesta, lo saludamos atentamente.


JOSE A. BERECIARTÚA
Secretario General


GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente